



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ ZAVALA Ana
Teresa FAU 20131370645
soft
Fecha: 11/02/2022
17:37:00 COT
Motivo: Firma Digital

MEMORANDO N° 048-2022-EF/45.01

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión correspondiente al ejercicio 2021

Referencia : a) Memorando Circular N° 005-2022-EF/47.01
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47
c) Informe N° 023-2022-EF/45.04
d) Informe N° 031-2022-EF/45.02
e) Informe N° 004-2022-EF/45.01
(HR: 08766-2022)

Fecha : Lima, 11 de febrero de 2022

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos solicitó la presentación del informe ejecutivo de gestión correspondiente al año fiscal 2021, para dicho efecto se dispuso completar un formulario estructurado a través de un Link virtual, el mismo que ha sido completado por esta Oficina General, así como por sus unidades orgánicas, habiéndose recibido un correo electrónico de acuse por el llenado del mismo.

Sobre el particular, se remite adjunto los documentos c), d) y e) de la referencia, los cuales hago mío en todos sus extremos y remito para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ANA TERESA MARTÍNEZ ZAVALA
Directora General de la Oficina General
de Servicios al Usuario





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

INFORME N° 004-2022-EF/45.01



Firmado
Digitalmente por
CASTILLO
LIZARRAGA Pablo
Alejandro FAU
20131370645 soft

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión correspondiente al ejercicio 2021

Referencia : a) Memorando Circular N° 005-2022-EF/47.01
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47
(HR: 08766-2022)

Fecha : Lima, 11 de febrero de 2022

Me dirijo a usted, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina General de Servicios al Usuario durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante documento de la referencia a), la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos solicitó la presentación del informe ejecutivo de gestión dentro, para dicho efecto se dispuso completar un formulario estructurado a través de un Link virtual, el mismo que ha sido completado por esta Oficina General, así como por sus unidades orgánicas, habiéndose recibido un correo electrónico de acuse por el llenado del mismo.

II. ANÁLISIS

2.1 De acuerdo a la información a ser completada en relación al Informe de Gestión correspondiente al año 2021, se debe precisar lo siguiente:

2.2 Al inicio del ejercicio presupuestal 2021, el estado situacional de la Oficina General



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

de Servicios al Usuario era el siguiente:

- Se requería la implementación de una Ventanilla Electrónica en el Ministerio de Economía y Finanzas que este constituida por los servicios de Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica a fin de facilitar la recepción documental para los usuarios, teniendo en consideración que la atención presencial era excepcional debido a la emergencia sanitaria.
- Se requería efectuar seguimiento a la Política y Objetivos de la Gestión Documental en el Ministerio de Economía aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 515-2019-EF/45, al haberse cumplido un año de su aprobación.
- Se requería la aprobación de una norma de la Alta dirección para aprobar la conversión de los archivos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas al sistema de microformas y microarchivos digitales, con valor legal y probatorio.
- Se requerían hacer mejoras en el aplicativo informático de firma digital permitiendo optimizar la ubicación de las firmas digitales de manera sencilla.
- Se requería iniciar la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el RENIEC relacionado al Modelo de Gestión Documental.
- Se requería la aprobación de un Programa de Control de Documentos Archivísticos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se requería la actualización de la Directiva sobre Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en consideración los procesos regulados en el Modelo de Gestión Documental; así como la utilización de la firma digital.
- Se requería la actualización del Sistema de Archivos del Ministerio de Economía y Finanzas, teniendo en consideración la normativa aprobada en los últimos años por el ente rector, el Archivo General de la Nación.
- Se requería la actualización de una Guía Gráfica del CONECTAMEF: a fin de normar la identidad visual del CONECTAMEF a nivel nacional.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

- Se requería la actualización de los Lineamientos para la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF para garantizar la prestación de los servicios de atención de consultas, asistencia técnica y capacitación.

2.3 Objetivos previstos para el ejercicio presupuestal 2021

Al inicio del ejercicio presupuestal 2021, el trabajo de la Oficina General de Servicios al Usuario fue organizado en función a los siguientes objetivos:

- Puesta en funcionamiento de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas y afiliación de usuarios.
- Garantizar el cumplimiento de los procesos del Modelo de Gestión Documental a cargo de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario.
- Dar cumplimiento con la normativa emitida por el Archivo General de la Nación en relación a la organización, conservación y eliminación de los Archivos de la entidad.
- Continuar reforzando el uso de la firma digital en los órganos y unidades orgánicas del MEF, en relación a los documentos electrónicos gestionados en el Sistema de Tramite Documental Digital, a fin de incrementar el promedio superior al 90% mensual en los indicadores de Gestión Documental.
- Continuar con el alto grado de cumplimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos previstos en la normativa vigente.
- Continuar con la mejora de la atención al/ a la usuario/a en relación a los servicios que brinda la entidad, así como cumplir con las actividades previstas en el Plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/a la usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2021.
- Continuar con las asistencias técnicas y capacitaciones en los Centros de Servicios de los CONECTAMEF a nivel nacional.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

- Actualizar la normativa vinculada con la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF en el marco de las funciones previstas en el Reglamento de Organización y funciones del MEF.

2.4 Acciones desarrolladas para el logro de objetivos

A continuación, se describen las acciones desarrolladas durante el período de enero a diciembre del 2021 para el logro de los objetivos:

- Se implementó la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la cual está constituida por los servicios de Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del MEF, la misma que fue aprobada por la Directiva N° 003-2021-EF/45.01, Resolución de Secretaría General N° 018-2021-EF/13.
- Se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/45.01 "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas", la cual garantiza el cumplimiento de los procesos del Modelo de Gestión Documental, así como facilitar el intercambio de documentación interna y externa a través del uso de las tecnologías de la información. - a través del Sistema de Gestión Documental Digital de los cuales el 99.6% (57,688) se firmaron digitalmente.
- Se aprobó con Resolución Ministerial N° 335-2021-EF/45, la Directiva N° 007-2021-EF/45.01 "Lineamientos que regulan el Sistema de Archivos del Ministerio de Economía y Finanzas", a fin de regular normativa y funcionalmente los diferentes niveles de archivos, para el adecuado tratamiento de los documentos que se gestionan, conservan y brinda en servicio de préstamo o consulta.
- se fortaleció el uso de la firma digital en los órganos y unidades orgánicas de los documentos electrónicos gestionados en el Sistema de Tramite Documental Digital, obteniendo un promedio superior al 90% mensual en los indicadores de Gestión Documental aprobados. - Se realizó el seguimiento y la ejecución de actividades relacionadas a la Política y Objetivos de la Gestión Documental.
- Se gestionó y llevo a cabo la capacitación a cargo del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; así como con la Defensoría del Pueblo las que permitieron fortalecer el conocimiento de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

los responsables de acceso a la información de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas; Asimismo, se brindó atención al 100% de las solicitudes de acceso a la información presentadas por los usuarios.

- Se aprobó la Directiva N° 004-2021-EF/45.01 "Lineamientos para la operativización de la Red para la Atención al/a la Usuario/a en el MEF", con Resolución de Secretaría General N° 029-2021-EF/13, a fin de estandarizar conceptos y/o criterios para mejorar la atención al/ a la usuario/a en relación a los servicios que brinda la entidad. Asimismo, se recepcionaron durante el segundo semestre del 2021, un total de 12,225 (100%) consultas
- Se administraron 27 sedes CONECTAMEF a nivel nacional, elaborándose los informes de gestión administrativa y técnica, siendo que en el segundo semestre del 2021 se brindó: 34,052 consultas, 21,595 asistencias técnicas y se capacitó a 19,841 funcionarios y servidores en 339 eventos. Estos servicios comprenden también los brindados en las zonas de intervención priorizadas por la CODEHUALLAGA y la CODEVRAEM
- Se aprobó la Directiva N° 005-2021-EF/45.01 "Lineamientos para la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF", con la Resolución de Secretaría General N° 030-2021-EF/13, a fin de establecer lineamientos de gestión que regulen la organización del trabajo en los CONECTAMEF para garantizar la manera efectiva, eficiente y con calidad, la prestación de los servicios de atención de consultas, asistencia técnica y capacitación.

2.5 Logros obtenidos durante el periodo reportado

- Se implementó la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la cual está constituida por los servicios de Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas, la misma que fue aprobada por la Directiva N° 003-2021-EF/45.01, Resolución de Secretaría General N° 018-2021-EF/13.
- Se realizó el seguimiento y la ejecución de actividades relacionadas a la Política y Objetivos de la Gestión Documental en el Ministerio de Economía aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 515- 2019-EF/45.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Se aprobó la conversión de los archivos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas al sistema de microformas y microarchivos digitales, con valor legal y probatorio, a través de la Resolución Ministerial N° 105-2021-EF/45; asimismo, en la citada norma se designó al/ a la Director/a de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario de la Oficina General de Servicios al Usuario como Responsable del Sistema de Producción y Almacenamiento de microformas.
- Se implementó en coordinación con la Oficina General de Tecnologías de la Información, la implementación y puesta en marcha del software MEFirma permitiendo optimizar la ubicación de las firmas digitales de manera sencilla, amigable y flexible.
- Se realizaron cuatro (4) charlas sobre el Modelo de Gestión Documental, en temas realizados sobre certificados y firmas digitales, identidad digital, interoperabilidad y demás afines, las cuales estuvieron a cargo del RENIEC, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual permitió sensibilizar a los servidores de los órganos y unidades orgánicas.
- Se aprobó el Programa de Control de Documentos Archivísticos del Ministerio de Economía y Finanzas, conformado por las Fichas Técnicas de Series Documentales y la Tabla de Retención de Documentos Archivísticos, mediante la Resolución Ministerial N° 201-2021-EF/45. El cual ha sido puesto en conocimiento del Archivo General de la Nación.
- Se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/45.01 "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas", la cual garantiza el cumplimiento de los procesos del Modelo de Gestión Documental, así como facilitar el intercambio de documentación interna y externa a través del uso de las tecnologías de la información.
- Se aprobó con Resolución Ministerial N° 335-2021-EF/45, la Directiva N° 007-2021-EF/45.01 "Lineamientos que regulan el Sistema de Archivos del Ministerio de Economía y Finanzas", a fin de regular normativa y funcionalmente los diferentes



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

niveles de archivos, para el adecuado tratamiento de los documentos que se gestionan, conservan y brinda en servicio de préstamo o consulta.

- Se aprobó la "Guía Grafica del CONECTAMEF: Usos y Aplicaciones", con la Resolución de Secretaría General N° 031-2021-EF/13, con el objetivo de implementar el logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú; normar la identidad visual del CONECTAMEF e incorporar piezas graficas virtuales para materiales audiovisuales en el marco del actual estado de Emergencia Sanitaria.
- Se aprobó la Directiva N° 005-2021-EF/45.01 "Lineamientos para la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF", con la Resolución de Secretaría General N° 030-2021-EF/13, a fin de establecer lineamientos de gestión que regulen la organización del trabajo en los CONECTAMEF para garantizar la manera efectiva, eficiente y con calidad, la prestación de los servicios de atención de consultas, asistencia técnica y capacitación.

2.6 Relación de Documentos Normativos propuestos y aprobados por la instancia correspondiente

- Resolución de Secretaría General N° 001-2021-EF/13, se aprueba el Plan para mejorar la calidad de los servicios de atención brindados al/a la usuario/a del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución de Secretaría General N° 015-2021-EF/13, aprueban la Directiva N° 001-2021-EF/45.01 "Protocolo de Atención de Consultas del/ de la Usuario/a en el Ministerio de Economía y Finanzas"
- Resolución de Secretaría General N° 016-2021-EF/13, aprueban la Directiva N° 002-2021-EF/45.01 "Disposiciones y procedimientos para la atención de quejas y reclamos interpuestos por los/as administrados/as y usuarios/as ante el Ministerio de Economía y Finanzas"



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

- Resolución de Secretaría General N° 018-2021-EF/13, aprueban la Directiva N° 003-2021-EF/45.01 Directiva para el uso de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Resolución de Secretaría General N° 027-2021-EF/13, modifican el numeral 7.4 de la Directiva N° 003- 2021-EF/45.01 "Directiva para el uso de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas"
- Resolución de Secretaría General N° 029-2021-EF/13, aprueban la Directiva N° 004-2021-EF/45.01 "Lineamientos para la operativización de la Red para la Atención al/a la Usuario/a en el MEF".
- Resolución de Secretaría General N° 030-2021-EF/13, aprueban la Directiva N° 005-2021-EF/45.01 "Lineamientos para la organización de los Centros de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas - CONECTAMEF".
- Resolución de Secretaría General N° 031-2021-EF/13, aprueban la "Guía Grafica del CONECTAMEF: Usos y Aplicaciones".
- Resolución de Secretaría General N° 038-2021-EF/13, aprueban la Directiva N° 006-2021-EF/45.01 "Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas".
- Resolución de Secretaría General N° 040-2021-EF/43, conforman el Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos

2.7 Acciones pendientes por desarrollar

A continuación, se describen las acciones pendientes y que han sido consideradas para su ejecución en el 2022:

- Implementación de una línea de digitalización con valor legal propia en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Implementación de una Red de Atención Sectorial Multilingüe en el Sector Economía y Finanzas.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIIBDKI

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

- Implementación de Mejoras en el App - Aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Implementación de mejoras en el Sistema de Atención de Gestión de Consultas del MEF.
- Implementación del el Archivo Digital del Ministerio de Economía y Finanzas
- Implementación de un Aula Virtual del servicio de capacitación de los CONECTAMEF.

2.8 Formatos

Formato 1: Información de personal

Formato 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Oficina al 31/12/2021

Formato 3: Totalidad de documentos emitidos, según clasificación

Formato 4: Información de convenios a cargo de la Oficina

Formato 5: Listado de plataformas digitales o cuentas electrónicas, buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Oficina

Formato 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021

Formato 7: Ejecución Presupuestaria 2021.

Atentamente,

Firmado digitalmente

ANA TERESA MARTÍNEZ ZA VALETA

DIRECTORA GENERAL DE LA

OFICINA GENERAL DE SERVICIO AL USUARIO

